

**XXXV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“SEMANA SANTA EN ZAMORA”**

La Junta Pro Semana Santa de Zamora, hace pública la XXXV Convocatoria del Concurso de Fotografía y Cartel Anunciador de “Semana Santa en Zamora”.

**BASES**

Primera.- Podrán participar todos los fotógrafos, profesionales o aficionados, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia. Quedan excluidos los miembros del Jurado y sus familiares hasta segundo grado, tanto por consanguinidad como por afinidad.

Segunda.- El tema del concurso será la Semana Santa de Zamora en todas sus facetas y expresiones.

Tercera.- Se podrán presentar **como máximo cinco fotografías inéditas**, que no hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos, ni publicadas en redes sociales ni expuestas, con dimensiones de 30 x 40 cm, 30 x 45 cm, o de 30x30 cm, si la obra fuera de formato cuadrado, impresas sobre PVC o Cartón Pluma (acompañado de soporte digital). Con una resolución de 300 ppp. al objeto de obtener la mejor calidad posible a la hora de editar carteles y folletos. Siempre que sean utilizadas se citará al autor.

Cuarta.- La técnica empleada será libre, tanto en blanco y negro como en color, excluyendo las fotografías que hayan sido alteradas con cualquier medio, fotomontajes y valorando las del año en curso.

Quinta.- Cada obra llevará al dorso una etiqueta donde figure el lema que identifique al autor y el título de la misma. Con las fotografías presentadas se acompañará un sobre

cerrado en cuyo anverso llevará escrito el mismo lema que identifica al conjunto de obras presentadas por el autor. En el interior del sobre figurarán sus datos personales, así como los títulos de las obras presentadas (fotocopia del D.N.I., teléfono, dirección...).

Sexta.- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros por derechos de imagen. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante. Ningún autor podrá obtener más de un premio, ya que no serán acumulables.

Séptima.- Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo de la Junta Pro Semana Santa de Zamora, a quien los autores transmiten en exclusiva los derechos de explotación y reproducción.

Octava.- Las fotografías en las que aparezcan en primer plano menores de edad, el autor presentará el permiso por escrito de los padres o tutores para su reproducción, quedando fuera de concurso las no justificadas de este modo.

Novena.- De la totalidad de obras presentadas, el Jurado realizará una selección para concurrir a los premios y a la exposición y estará compuesto por un número de personas a determinar por la organización, de acreditado conocimiento en la materia a juzgar. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, un miembro del Consejo Rector de la Junta Pro Semana Santa. Su fallo será público e inapelable, pudiendo quedar desierto alguno de los premios.

Decima.- Se pondrá el máximo cuidado en la conservación y manipulación de las obras presentadas, pero no se responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que puedan sufrir las mismas.

Undécima.- La devolución de las obras presentadas se comunicará a los autores dentro del plazo máximo de seis meses, ya que las fotografías seleccionadas podrán ser objeto de exposición y expuestas en otras ciudades. Pudiendo ser retiradas personalmente o por persona debidamente autorizada.

Transcurrido el tiempo anteriormente citado, las obras no recogidas quedaran en propiedad de la Junta Pro Semana Santa de Zamora, pudiendo hacer uso de las mismas de acuerdo con el punto séptimo de estas bases.

Duodécima.- Las obras se presentarán en el MUSEO DE SEMANA SANTA, plaza de Santa María la Nueva, nº 1, C.P. 49004 Zamora (España). Para el envío de las obras se recomienda la mayor protección posible.

El **PLAZO DE ENTREGA** finaliza el día 30 de septiembre de 2019, siendo válida la fecha del matasellos en los casos de envío por correo o agencia.

**Decimotercera.- Los premios establecidos para esta edición son:**

- **Primer premio y Cartel Anunciador 2020:** 1.100 €, trofeo y publicación del cartel.
- **Segundo premio:** 500 € y trofeo.
- **Tercer premio:** 300 € y trofeo.
- **Menciones especiales** (hasta un máximo de tres): 100 € y trofeo.

Decimocuarta.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes Bases y de los términos y condiciones y declara que las fotografías que presente al concurso son de su propiedad y cumplen estrictamente los requisitos señalados.

Decimoquinta.- Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resulta por la Junta Pro Semana Santa de Zamora.

Decimosexta .- En aplicación de lo dispuesto en LO 15/1999, DE 13 de diciembre, de Protección de datos, se recuerda que los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso, se incorporaran al correspondiente fichero de La Junta Pro Semana Santa de Zamora, dichos datos serán tratados con la única finalidad de la gestión de la participación y la comunicación con los participantes y / o con los ganadores de acuerdo con lo dispuesto en las bases del concurso; el responsable y destinatario de sus datos personales es la Junta Pro Semana Santa de Zamora y los interesados, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Plaza de Santa María la Nueva nº 1 de Zamora. Teléfonos: 980 532295 y 980536072.

**ZAMORA, ABRIL 2019**